

ACTA DE DIRECTORIO N° 361

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2024 siendo las 13:08 horas, se reúnen los Señores Directores de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. (en adelante la “Sociedad” o “FYO.COM”, indistintamente), Alejandro Gustavo Elsztain, Saul Zang, Alejandro Larosa y Diego Francisco Chillado Biaus, y el representante de la Comisión Fiscalizadora, Contador José Daniel Abelovich, bajo la presidencia del señor Alejandro Gustavo Elsztain. Se deja constancia que los Señores Directores Alejandro Gustavo Elsztain, Saul Zang y Diego Francisco Chillado Biaus, participan de la reunión en forma presencial ubicados en la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de esta Ciudad y el Señor Director Alejandro Larosa el representante de la Comisión Fiscalizadora, Contador José Daniel Abelovich participan mediante modalidad a distancia conectados por videoconferencia a través de la aplicación Zoom, ID de reunión 968 6074 8657 Contraseña 391908 para tratar el siguiente Orden del Día:

Se somete a consideración el PRIMER PUNTO del Orden del Día:

1.- CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024.

Se propone que, habiendo la documentación referida circulado entre los presentes con anterioridad a esta reunión, se omita su lectura. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación del Directorio la aprobación de los estados financieros intermedios condensados separados de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2024 (período de nueve meses); y los correspondientes estados de resultados integrales intermedios condensados separados, de cambios en el patrimonio intermedios condensados separados y de flujo de efectivo intermedios condensados separados, con sus notas y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Art. 68 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, el estado de situación financiera intermedio condensado consolidado al 31 de marzo de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales intermedios condensados consolidados, de cambios en el patrimonio intermedios condensados consolidados y de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados, con sus notas y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Art. 68 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos.

Se propone que, habiendo el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de revisión de los Auditores, circulado entre los presentes con anterioridad a esta reunión para su debido análisis se apruebe la omisión de su lectura y se aprueben los Informes mencionados. Por último se propone (i) autorizar indistintamente a los miembros del Directorio a suscribir los estados financieros intermedios condensados separados y consolidados finalizados el 31 de marzo de 2024; (ii) designar a María Laura Barbosa y/o Lucila Huidobro para que en forma individual e indistinta suscriban copia de la presente acta y demás documentación necesaria a los fines de su presentación ante los Organismos respectivos pudiendo también realizar la presentación de los estados financieros trimestrales, cumpliendo con las disposiciones vigentes y (iii) instruir a la gerencia a efectos de dar cumplimiento con el art. 135 (que remite al art. 62) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Asimismo, se informa a los directores presentes que los estados financieros intermedios condensados separados y consolidados antes mencionados y aprobados, han sido confeccionados sobre la base de la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

...

En representación de la Comisión Fiscalizadora, en Contador José Daniel Abelovich, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Señores

Directores la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo a la normativa vigente.

Siendo las 13:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firmantes: Alejandro Gustavo Elsztain, Saul Zang, Diego Francisco Chillado Biaus, José Daniel Abelovich